

## BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1912.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIO DE HOY	
FECHA	0/0		%	%	FECHA	0/0				0/0	0/0
		<b>4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.</b>					<b>ACCIONES</b>				
11-12-911	85,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...			24-12-912	457,00	Banco de España.....	500		456,00	
22-8-912	85,10	» E, de 25.000 » » » »			24-12-912	298,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos.	500	40	298,00	
2-8-912	84,85	» D, de 12.500 » » » »			24-12-912	240,00	Banco Hipotecario de España..	500			
15-10-912	83,70	» C, de 5.000 » » » »			16-9-912	95,00	Banco de Castilla.....	250			
29-1-912	80,80	» B, de 2.500 » » » »			20-12-912	144,00	Banco Hispano-Americano....	500	40	144,00	
14-11-912	85,20	» A, de 500 » » » »			24-12-912	126,00	Banco Español de Crédito....	250			
28-10-912	85,00	» H, de 200 » » » »			24-12-912	259,00	Unión Española de Explosivos.	100			
28-10-912	85,00	» G, de 100 » » » »			24-12-912	41,00	Socied. Gral. Azuc.ª Española. Preferentes.	500			
2-8-912	84,35	En diferentes series.....			14-12-912	13,00	» » » Ordinarias..	500			
		<b>4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1909)</b>			30-11-912	295,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
24-12-912	84,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,40 y 55		30-10-912	68,50	La Papelera Española.....	500			
24-12-912	84,65	» E, de 25.000 » » » »	84,45		10-12-912	79,00	Unión Alcohólica Española....	500			
24-12-912	85,00	» D, de 12.500 » » » »	84,70		31-7-910	99,60	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100			
24-12-912	85,00	» C, de 5.000 » » » »	84,80 y 85		11-6-911	50,50	Sociedad de Chamberí.....	500			
24-12-912	85,05	» B, de 2.500 » » » »	84,85 y 90		12-7-911	40,00	Mediodía de Madrid.....	500			
24-12-912	87,70	» A, de 500 » » » »	87,25		24-12-912	461,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			
24-12-912	87,50	» H, de 200 » » » »	87,50		19-12-912	491,50	Idem Norte de España.....	475			
24-12-912	87,50	» G, de 100 » » » »	87,50		24-12-912	472,75	B.ª Español del Río de la Plata.			472,50, 75, 473 y 472,75	
24-12-912	87,00	En diferentes series.....	85,40				<b>OBLIGACIONES</b>				
		<b>A plazo.</b>			24-12-912	101,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	Interés anual. 4	101,50	
12-12-912	84,30	Fin corrientes.....	84,40		21-12-912	78,00	Socied. Gral. Azuc.ª Española..	500	4		
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>			10-10-910	91,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500	5		
21-12-912	93,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5		
21-12-912	93,50	» D, de 12.500 » » » »			21-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500	5		
21-12-912	93,50	» C, de 5.000 » » » »	94,00		19-12-912	103,50	F. E. M. Z. A., Valladolid a Ariza. Serie A.	500	5		
21-12-912	93,50	» B, de 2.500 » » » »			10-3-908	102,00	Idem id., fd. id..... » B.	500	4 1/2		
21-12-912	94,25	» A, de 500 » » » »	94,50 y 75		18-12-912	98,00	Idem id., fd. id..... » C.	500	4		
4-12-912	93,75	En diferentes series.....	94,00		29-11-912	79,50	Idem Serie de España. Emisión 17 Enero 1905.				
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>			29-11-912	78,25	» » » 1.ª serie.	475	3		
		<b>Al contado.</b>			30-9-912	82,00	» » » 2.ª serie.	475	3		
21-12-912	100,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,00		30-9-912	82,00	» » » 3.ª serie.	475	3		
24-12-912	100,00	» E, de 25.000 » » » »	101,00		30-9-912	82,00	» » » 4.ª serie.	475	3		
24-12-912	100,00	» D, de 12.500 » » » »	101,05		21-12-912	73,00	» » » 5.ª serie.	500	3		
24-12-912	101,05	» C, de 5.000 » » » »	101,00				<b>Ayuntamiento de Madrid.</b>				
24-12-912	101,10	» B, de 2.500 » » » »	101,10 y 101,00		24-12-912	76,00	Obligaciones.....	100	4		
24-12-912	101,15	» A, de 500 » » » »	101,10		21-12-912	82,00	Idem por resultados.....	500	4	82,00	
24-12-912	101,05	En diferentes series.....	101,10		24-12-912	89,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior.	500	5	88,00	
					20-12-912	92,50	Cédulas para Id. de Id. en el extranjero.....	500	4 1/2	92,50 y 75	
					77-12-912	100,00	Diputación provincial de Madrid.				
							<b>Obligaciones.....</b>	000	00		

### PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	302.600
Idem fin corriente.....	1.000.000
Idem fin próximo.....	1.000.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	155.000
5 por 100 amortizable.....	121.000
Acciones del Banco de España.....	5.000
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataría de Tabacos.....	2.500
Azucareras.—Preferentes.....	0.000
Idem ordinarias.....	0.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	48.000

### CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
París, á la vista, total.....	250.000
Cambio medio.....	107,125
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	
Cambio medio.....	

**OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO**

**ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**

*Día 26 de Diciembre de 1912.*

Las menores presiones residen hacia el Atlántico y parece que tienden á acercarse á Europa.

El anticiclón de la península Ibérica permanece estacionado, por lo cual el tiempo es bueno en casi toda España, pues sólo en la región gallega y Cantábrica se observan ligeras lluvias y vientos fuertes.

El cielo aparece hoy con bastantes nu-

bos sobre la meseta central y despejado al Sur y Oriente de España.

La temperatura máxima de ayer fué de 18° en Santander y San Sebastián y la mínima de hoy ha sido de 8° bajo cero en León.

El mar está agitado por el litoral del Atlántico.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de

Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

Una borrasca se aproxima á las costas del Norte.

Es probable que el tiempo empeore en Cantabria y Galicia, con vientos fuertes del Sur, lluvias y mar.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

**Observaciones del día 26 de Diciembre de 1912.**

**Parque del Retiro (Altitud 667ms).**

Hora	Barómetro en mm. y á 0°.	Temperatura en 0°.	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado de Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 6.			
04	714.52	2.0	85	N.....	2=Muy flojo..	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra.... 6,5
4	713.95	-1.0	90	NNE....	2=Idem....	>	Idem.	Idem mínima á la id..... -3,0
8	713.98	-1.8	93	NNE....	0=Calma....	>	Casi cubierto.	Idem máxima al Sol en el suelo..... 26,8
12	713.67	4.1	74	Calma	0=Idem....	>	Cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... -4,7
16	713.19	5.8	75	Idem...	0=Idem....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	713.45	2.0	87	W.....	1=Ventolina..	>	Despejado.	en las últimas veinticuatro horas.... 74

**OPOSICIONES**

**Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesor auxiliar de Perspectiva y Sombras, Estereotomía y Topografía, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.**

Se convoca á los señores opositores á la citada auxiliaría para que concurren el día 13 de Enero próximo, á las tres y media de la tarde, á la Escuela Superior de Arquitectura de esta Corte.

Madrid, 26 de Diciembre de 1912.—El Presidente del Tribunal, J. Flórez y Posada.

**Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Derecho Penal, vacante en la Universidad de Sevilla.**

Los señores opositores á la mencionada Cátedra se servirán concurrir el lunes 20 del próximo mes de Enero, á las once de la mañana, al Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto justificarán ante el Tribunal su aptitud legal, y presentarán un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no serán admitidos los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen, con prueba bastante á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, á tenor de lo dispuesto en los artículos 9 y 22 del vigente Reglamento de oposiciones á Cátedras.

Durante los ocho días anteriores al señalado para su comparecencia ante el Tribunal, los señores opositores tendrán á su disposición el Cuestionario en la Secretaría de la expresada Facultad de Derecho.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 26 de Diciembre de 1912.—El Presidente del Tribunal, Joaquín F. Fidalgo.

**Junta provincial de Instrucción Pública de la Coruña.**

En cumplimiento de lo ordenado en 12 del actual por el ilmo. señor Rector de la Universidad Literaria de Santiago, y de conformidad con lo que determina el artículo 9.º del Reglamento de provisión de Escuelas de 25 de Agosto de 1911 y Real orden de 12 de Enero último, se convoca á oposición restringida para proveer en propiedad las Escuelas nacionales de primera enseñanza siguientes:

*Para Maestros.*

Arinas, en el Ayuntamiento de Conjo.

*Para Maestras.*

Feas, en el Ayuntamiento de Aranga. De carácter voluntario pagada directamente por el Municipio.

Las oposiciones han de celebrarse en esta capital pasados los plazos reglamentarios y ante los Tribunales que determina el citado artículo 9.º del Real decreto de 25 de Agosto de 1911.

Los aspirantes que deseen tomar parte en estas oposiciones han de poseer, por lo menos, el título de Maestro de primera enseñanza elemental, y estar desempeñando Escuelas en propiedad, obtenidas por los procedimientos reglamentarios.

Las instancias, acompañadas de la hoja de servicios, cerrada y certificada dentro del plazo de la convocatoria, se dirigirán al ilmo. señor Presidente de esta Corporación provincial, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes que por virtud de estas oposiciones obtengan Escuela, sólo percibirán por ahora el sueldo que actualmente tienen asignado las Escuelas, el cual se elevará al de 1.000 pesetas cuando exista crédito suficiente para ello, consignándose entonces la antigüedad en la posesión, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 12 de Enero último.

Coruña, 20 de Diciembre de 1912.—El Gobernador-Presidente, Felipe Romero Donallo.—El Secretario, Aurelio Silva. P—4610.

**SUBASTAS**

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

SERVICIO CENTRAL HIDRÁULICO

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 16 del próximo mes de Enero, á las doce, para la adjudicación en pública subasta de las obras de explanación del trozo 1.º del Canal de Simancas, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de 62.559,66 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, salvo el caso de presentarse proposiciones iguales, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Valladolid. En el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por puja á la mano, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de un sorteo la adjudicación del servicio.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de

oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 11 de Enero próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 700 pesetas en metálico ó en efectos de la Duda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego, por separado, el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

Madrid, 24 de Diciembre de 1912.—El Director general, Zorita.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

#### Junta de Gobierno del Arsenal de la Carraca.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 31 de Agosto último, y en virtud de acuerdo número 60 de 11 de Noviembre próximo pasado, de la Junta de Gobierno de este Arsenal, se saca á concurso de proposiciones libres la venta del resto del casco de la goleta *Diana* y el del janchón número 2, los cuales formarán un lote único é indivisible, y con los precios que expresa la respectiva relación de dicho material.

El acto tendrá lugar en la Secretaría de la Comisaría de este Arsenal, ante la Junta de Subastas, á las catorce horas del día 25 del mes de Enero próximo, anunciándose el servicio en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz y Sevilla y por edictos, que se fijarán en las Comandancias de Marina de Sevilla y Málaga.

Las proposiciones no se sujetarán á modelo, pero han de expresarse en ellas con toda claridad el precio en pesetas que se ofrece por ambos cascos, plazo en que se comprometo á llevarlos del Arsenal y la declaración de que acepta todas las condiciones que se consignan en los respectivos pliegos de ellas.

Dichas proposiciones deberán extenderse en papel sellado de la clase onceña, no admitiéndose las que lo sean en papel común, aunque tenga adherida á él la póliza correspondiente, y podrán ser entregadas en el Estado Mayor Central del Ministerio de Marina y en el de los Apostaderos de Ferrol y Cartagena, hasta cinco días antes del que se señala para celebrar el concurso, en el Estado Mayor del Apostadero de Cádiz, hasta las dos de la tarde del día anterior al

mismo, y al Presidente de la Junta durante media hora después de constituida aquélla.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador su cédula personal y un documento que acredite haber impuestado en la Caja de Depósitos Central ó en sus sucursales, y á disposición del señor Ordenador de este Apostadero, en metálico efectivo ó en valores públicos admisibles por la Ley, en concepto de depósito, la cantidad de 1.200 pesetas.

La adjudicación del servicio se hará por Real orden, reservándose al Excelentísimo señor Ministro la facultad de aceptar la proposición que considere más conveniente ó desecharlas todas, sin derecho á reclamación alguna por parte de los licitadores.

La relación de los cascos, en unión de los pliegos de condiciones para su venta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura del Arsenal de la Carraca, pudiendo los interesados que deseen examinar el material, solicitarlo del Excmo. señor General Jefe del Arsenal, por quien les será concedida la oportuna autorización.

Carraca, 18 de Diciembre de 1912.—El Secretario interino, Manuel Feria.

S—981

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### Delegación de Hacienda de la provincia de Coruña.

D. Segundo Alborés Campos, Agente ejecutivo auxiliar de Contribuciones, con ejercicio en los pueblos de que se compone la primera zona de Carballo, en dicha provincia.

Hago saber á D.<sup>a</sup> María Malvar Parceiro, cuyo paradero se ignora, que para pago de 128 pesetas 96 céntimos, importe de la Contribución urbana y rústica que en el término municipal de Corballo se adeuda á nombre de D. Juan Martínez Allo, por estar afecta y haber sido designada, fué embargada, en 23 de Mayo de este año, la finca que se describirá, cuyo embargo ha sido ratificado el día 10 del corriente mes, en el sentido de que la ejecución se siga contra la doña María Malvar Parceiro, como dueña, según el Registro de la Propiedad, de la mencionada finca, siendo su descripción como sigue:

La finca á labradío llamada Pedregal, de 15 áreas 72 centiáreas, equivalentes á tres torrados, sita en la parroquia de Corballo; que confina: Norte, camino público, muro en medio; Sur, labradío de D. Roque Pose y otro; Este, de Francisco Santiago, y Oeste, Casas de Dolores Martínez Coto, Domingo Vilanova Sánchez y Manuel Cancoña Martínez.

Carballo, 12 de Diciembre de 1912.—El Agente; Segundo Alborés.—V.<sup>o</sup> R.<sup>o</sup>: el Delegado de Hacienda, P. S., M. Jimeno.

F—4609

#### Recaudación de Contribuciones de Boborás.

D. José Pena Arias, Recaudador de Contribuciones del Ayuntamiento de Boborás.

Hago saber: Que habiendo quedado sin efecto la subasta verificada el día 7 próximo pasado, de los bienes embargados á la Compañía The Carballino Gold, por no

haber entregado el rematante la diferencia entre el importe de la adjudicación y el depósito constituido, se anuncia nuevamente, en las mismas condiciones señaladas en el Boletín Oficial de la provincia, número 264, su fecha 25 de Noviembre último, y en la GACETA DE MADRID, número 334, su fecha 29 del mismo mes, cuyo acto tendrá lugar el día 11 de Enero de 1913, á las nueve, en la Casa Consistorial de Boborás.

Y para su inserción en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, expido el presente. Boborás, Diciembre 19 de 1912.—José Pena.

P—4608

#### Recaudación de Contribuciones de la zona de Huelva.

##### Pueblo de Alasno.

D. Juan Torres Rodríguez, Recaudador y Agente ejecutivo de Contribuciones en esta localidad.

Hago saber: Que en expediente individual seguido por esta Agencia ejecutiva contra D. Juan Bautista Limón Cerrajón, de iguorado paradero, cuya providencia de apremios de segundo grado se publicó en el número 90 de la GACETA DE MADRID, de fecha 30 de Marzo de este año, y en cumplimiento á lo ordenado en dicha providencia, le han sido embargado los inmuebles siguientes:

Una casa á la labor y sitio despoblado conocidos por las Cañadas, de este término municipal, que linda por todos sus extremos, terrenos que fueron de este mismo deudor.

Y con el fin de que este deudor sea notificado en la forma que dispone el artículo 142, párrafo 3.<sup>o</sup> de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, por ser ignorado su paradero, se publicará el presente por edicto en esta localidad y otros que se publicarán en el Boletín Oficial de esta provincia, en cumplimiento á la providencia que se dictó por esta Agencia ejecutiva y se publicó en la GACETA DE MADRID de fecha ya indicada.

Alasno á 5 de Noviembre de 1912.—El Recaudador, Juan Torres.

P—4349

#### Recaudación de Contribuciones de Santa María del Campo.

D. Julián Esteso Rubio, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Santa María del Campo.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución rústica, pertenecientes á años varios de esta población, ha dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendido entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia el que á continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido inda-

garse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inscripción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

**Deudor que se cita.**

Consejo de La Roda, 1889 90 al tercer trimestre de 1912 y apremios del primero y segundo grado, 526,40 pesetas.

En Santa María del Campo, á 24 de Noviembre de 1912.—El Recaudador, Julián Esteso. F—4362

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**Alcaldía Constitucional de Roccín.**

Ignorándose el paradero de los mozos que contiene la relación que va al final, así como el de sus padres, se les cita por el presente para que comparezcan ante el Ayuntamiento los días 26 de Enero, 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximo venideros, á los actos de rectificación del alistamiento, su cierre definitivo, sorteo y clasificación de mozos alistados para el Reemplazo de 1913; con apercibimiento que, de no comparecer, se les seguirá el perjuicio que haya lugar.

**Mozos que se citan.**

Rodrigo Cabo Fernández, hijo de José y de Gervasia, natural de Golbarido; nació el día 13 de Marzo de 1892.

Arsenio Rodríguez Herrera, de Prudencio y Nepomucena, natural de Cerrazo; el 2 de Junio.

Amador González Calderón, de Antonio y María, natural de Caranceja; el 16 de Junio.

Federico Barrio Ruiz, de Andrés y Aurora, natural de Ralguera; el 20 de Julio. Roccín, 19 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, Inocencio Herrera. M—4601

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Sociedad minera**

**La Esperanza, de Rianza.**

Se convoca á los herederos de D. Angel Marco Izquierdo y de D. Bruno Arranz Pérez, para que en el improrrogable plazo de ocho días paguen todos los dividendos atrasados de sus acciones, en casa del Tesorero D. Gregorio Guinea, Ballesta, número 26, bajo apercibimiento de caducarla sin ulterior recurso de no verificarlo.

De orden de la Junta general: el Secretario, Alfonso Cabello. X—2467

**Banco de España.**

**Pamplona.**

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 1.352 de tres acciones del Banco de España, números 139.340 á 342, importante pesetas nominales 1.500, expedido con fecha 13 de Diciembre de 1894, á favor de D.<sup>a</sup> Juana Urzainqui y Urzainqui, casada con don José Indurain, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar del 12 del actual, fecha de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la

provincia, según determina el artículo 6.<sup>o</sup> del Reglamento, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pamplona, 24 de Diciembre de 1912.—El Secretario, Manuel Moreno. X—2464

**Electro-Metalúrgica del Ebro. Barcelona.**

**COMPANIA ANONIMA**

*Inventario-balance cerrado en 30 de Junio de 1912.*

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en Cartera.....	1.037.500,00
Concesión Sástago.....	315.237,02
Valores en depósito y garantías.....	430.000,00
Constitución de la Sociedad.....	30.000,00
Maquinaria.....	1.211.119,55
Terrenos, fábrica y edificios.....	1.803.585,44
Obligaciones en Cartera.....	171.000,00
Compromiso amortizable.....	54.600,00
Gastos emisión Obligaciones.....	19.548,73
Varios deudores.....	196.869,77
Caja y Bancos.....	87.797,21
Materia de fabricación.....	46.765,78
Efectos á negociar.....	84.853,87
Carburo de calcio.....	4.191,35
	<b>5.493.068,72</b>

**PASIVO**

Capital.....	3.500.000,00
Acreedores.....	193.410,30
Depósitos y garantías.....	430.000,00
Obligaciones.....	1.224.500,00
Efectos á pagar.....	2.633,42
Beneficios.....	142.525,00
	<b>5.493.068,72</b>

*Reparto de beneficios en 1912.*

	Pesetas.
Beneficios líquidos.....	142.525,00
Impuesto 6,60 por 100.....	9.406,65
	<b>133.118,35</b>
20 por 100 Consejo de Administración.....	26.623,67
	<b>106.494,68</b>
5 por 100 Fondo de Reserva, pesetas 133.118,35.....	6.655,91
	<b>99.838,77</b>
Remanente del año anterior.....	4.499,16
	<b>104.337,93</b>
20 pesetas por Acción.....	100.000,00
	<b>4.337,93</b>

Por la «Electro-Metalúrgica», un Director, Fernando Junoy.—El Secretario, Trinidad Monegal. X—2471

**Sociedades especiales Sarita y San Menoré**

Se convoca á Junta general ordinaria á los señores Accionistas de las mismas, para el día 3 de Enero próximo, á las cinco de la tarde, en el Circulo Industrial Minero, calle de Relatores, números 4 y 6, principal.—El Presidente, Luis Richi. X—2468

**Delegación de Hacienda de la provincia de Teruel.**

Habiendo sufrido extravío la carta de pago número 61, de pesetas 630, expedida á nombre de D. Ramón Correas Bielsa, por el depósito que constituyó en la suprimida Administración Subalterna de Híjar, para tomar parte en la subasta de los montes blancos de Azalia, que se celebró el día 31 de Diciembre de 1889, esta Delegación lo hace saber al público con arreglo al artículo 24 del Reglamento de 17 de Enero de 1874, para que si obrara en poder de alguien, le presente en esta Delegación en el plazo de dos meses, pues transcurrido que sea, quedará nula y sin ningún valor ni efecto.

Teruel, 6 de Noviembre de 1912.—El Delegado de Hacienda. X—2466

**La Plata**

**SOCIEDAD ANONIMA MINERA**

Acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad el pago de intereses, á razón de 6 por 100 anual, libre de impuestos, á las acciones de primera y segunda serie, á cuenta de los beneficios de 1912, queda abierto el pago desde el día 7 de Enero próximo, en el domicilio social. Alcalá, 55, tercero, de cinco á siete de la tarde, á razón de nueve pesetas, contra cupón número 13 de la primera serie, y siete pesetas 20 céntimos, contra cupón 11 de la segunda serie.

El pago de los cupones atrasados y el de los corrientes, después del 31 de dicho mes de Enero, se verificará solamente los días 15 y 30 de cada mes.

Madrid, 24 de Diciembre de 1912.—El Administrador Delegado, J. Strvok. X—2469

**Banco de préstamos y descuentos.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 62, constituido en 30 de Enero de 1911 en la sucursal de este Banco, en Vich, expedido á favor de D. Mariano y D.<sup>a</sup> Teresa Castells y Rovira, de tres títulos del empréstito municipal de Barcelona, del 4 y medio por 100, serie B, de la omisión del 15 de Mayo de 1906, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, á este Banco, ó en la sucursal de Vich.

Barcelona, 21 de Diciembre de 1912.—P. A. del C. D.: El Secretario, Miguel Bonet y Amigó. X—2470